



Libertad y Orden



Secretaría General  
Subsecretaría de Talento Humano

## CIRCULAR No. 14 de 2019

**PARA: FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA GOBERNACION DE NARIÑO**

**DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO.**

**ASUNTO: CONVOCATORIA PARA RECONOCIMIENTO AL MEJOR EMPLEADO POR EXCELENTE LABOR**

El plan de Bienestar Social, Capacitación, Estímulos e incentivos, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG), en su componente de estímulos e incentivos contempla el Reconocimiento al mejor empleado por excelente labor y define dicho incentivo así: "Se reconoce el desempeño individual, dentro del trabajo grupal, la investigación y el desarrollo de proyectos en pro del desarrollo y crecimiento del Departamento."

**1. POSTULACION:** La postulación para el reconocimiento del mejor empleado de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción, deberá realizarla el jefe de la dependencia, o sus compañeros de trabajo de acuerdo a la metodología descrita en la presente circular, sobre los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos, en el Numeral 4 de la misma. Para ello sustentaran y soportaran los aportes o valores agregados demostrados en el ejercicio de las funciones de dicho funcionario, para ser tenido en cuenta en el momento de la calificación.

La Subsecretaria de Talento Humano invitara a una reunión a cada Secretaria u Oficina con el propósito de recibir la postulación del funcionario de carrera administrativa y/o libre nombramiento y remoción, por cada nivel jerárquico, quien cumpla con condiciones sobresalientes en su labor.

### **2. NIVELES JERARQUICOS, CANTIDAD DE RECONOCIMIENTOS Y VALOR A RECONOCER EN EL BONO DE TURISMO:**

#### **CARGO**

NIVEL ASISTENCIAL	Nº. DE RECONOCIMIENTOS	VALOR DEL BONO A RECONOCER
Secretarías	1	\$ 828.116
Secretarías ejecutivas	1	\$ 828.116
Auxiliares administrativos	1	\$ 828.116
ASG	1	\$ 828.116
Celadores	1	\$ 828.116

NIVEL TECNICO	Nº. DE RECONOCIMIENTOS	VALOR DEL BONO A RECONOCER
Técnico	1	\$828.116



Libertad y Orden



Secretaría General  
Subsecretaría de Talento  
Humano

NIVEL PROFESIONAL	N° DE RECONOCIMIENTOS	VALOR DEL BONO A RECONOCER
Profesional de Banda	1	\$828.116
Profesional Universitario	4	\$1.656.232

NIVEL DIRECTIVO Y ASESOR	N° DE RECONOCIMIENTOS	VALOR DEL BONO A RECONOCER
Secretarios, Directores y Jefes de Oficina	1	\$1.656.232
Subsecretarios	1	\$1.656.232
Asesor	1	\$1.656.232

### **3. METODOLOGIA**

La Subsecretaría de Talento Humano programará reunión con cada dependencia, de acuerdo al cronograma adjunto, con el fin de que el Secretario, Director, Jefe de Oficina o el grupo de trabajo socialicen a sus postulados, presenten soportes y/o evidencias de cada uno de los ítems a evaluar y poder determinar la calificación de cada uno.

**4. REQUISITOS PARA SER POSTULADO:** Para ser postulado como mejor empleado de carrera administrativa o libre nombramiento por cada nivel, se deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Estar vinculado a la Gobernación de Nariño, por un término no menor a un año al momento de la postulación.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación.
- Haber obtenido una calificación de desempeño laboral en el rango sobresaliente en su última calificación cuando aplique; para el caso de Subsecretarios se tendrán en cuenta los acuerdos de gestión.
- Para el caso del nivel directivo y asesor se recibirá las postulaciones directamente del Gobernador del Departamento de Nariño.

**PARAGRAFO.** En el evento de que un servidor postulado se encuentre en encargo o en comisión, la postulación se deberá realizar respecto del cargo que lleve desempeñando por mayor tiempo en el último año.

### **5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

Una vez recibidas las postulaciones, dentro de los 10 días hábiles siguientes, se verificará el cumplimiento de los requisitos señalados por parte de la Subsecretaría de Talento Humano y dentro de los 20 días hábiles siguientes, se remitirá al Subcomité de Bienestar Social Institucional, Capacitación, Estímulos e Incentivos, el listado de servidores postulados que cumplen con los requisitos de la convocatoria.



Libertad y Orden



Gobernación  
de Nariño

Secretaría General  
Subsecretaría de Talento  
Humano

## FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION.

A cada criterio descrito a continuación, se le otorgará máximo 20 puntos, para ello el Subcomité de Bienestar Social Institucional, Capacitación, Estímulos e Incentivos, realizará la evaluación y calificación dentro de cada nivel jerárquico teniendo en cuenta los siguientes factores:

**A. VALOR AGREGADO:** Entiéndase por valor agregado aquel aporte o esfuerzo adicional a las funciones específicas del servidor, contempladas en el manual de funciones y competencias para cada cargo, para ello se tendrán en cuenta las habilidades o destrezas excepcionales demostradas en el ejercicio de las funciones que contribuyan a mejorar los trámites o perfeccionar procedimientos como, por ejemplo: proponer y encontrar nuevas formas de realizar actividades, recursividad, y practicidad, revisión permanente de procesos y procedimientos para optimizar resultados.

### PUNTAJE 25 PUNTOS.

**B. INNOVACION Y APOORTE A FUTURO:** Se refiere a las actividades desarrolladas por el funcionario de la Gobernación de Nariño, a manera de cambio que introduzca novedad y que se refiera a modificar elementos ya existentes con el fin de mejorarlos o renovarlos, los cuales aporten con los sistemas de gestión, que se encuentran en implementación en la Gobernación de Nariño, los cuales son: Sistema de Gestión Ambiental – Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo y Modelo Integrado de Planeación y Gestión; dichos aportes deberán generar un impacto positivo en la gestión de su dependencia, así como en el cumplimiento de las metas institucionales, lo cual pueda ser tomado por la Gobernación de Nariño como modelo para ser replicado internamente.

### PUNTAJE 25 PUNTOS.

#### C. INTERVENCION EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES:

- Participación en actividades institucionales que requieren de disposición voluntaria, certificado por el funcionario competente, tales como participación en campeonatos interdependencias, show de talentos, talleres y cursos.
- Actuar como agente multiplicador frente a sus compañeros, respecto a sus conocimientos o capacitaciones adquiridas acreditado por certificaciones de funcionarios y/o jefe inmediato.
- Participación en representación de la entidad como ponente o conferencista en congresos, seminarios o foros o cualquier evento académico, acreditado por los entes académicos donde participó.

### PUNTAJE 25 PUNTOS.

**D. PUBLICACIONES:** Producciones intelectuales, libros, ensayos o investigaciones que hayan sido publicados.

### PUNTAJE 25 PUNTOS.

**PARAGRAFO:** El beneficio es personal e intransferible, por lo tanto, no se puede vender, negociar, cambiar, ceder, transferir o realizar una actividad distinta, ya que este hecho suscitará un proceso disciplinario.

## 6. MARCO NORMATIVO:

La entrega del incentivo al mejor empleado por excelente labor se enmarca, de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1083 de 2015:

*"ARTÍCULO 2.2.10.9: Plan de incentivos institucionales. El jefe de cada entidad adoptará anualmente el plan de incentivos institucionales y señalará en él los incentivos no pecuniarios que se ofrecerán al mejor empleado de carrera de la entidad, a los mejores*



Libertad y Orden



Gobernación  
de Nariño

Secretaría General  
Subsecretaría de Talento  
Humano

*empleados de carrera de cada nivel jerárquico y al mejor empleado de libre nombramiento y remoción de la entidad..." (Negrillas fuera de texto)*

Así como en la ley 1567 de 1998:

**ARTÍCULO 33. Clasificación de los Planes de Incentivos no Pecuniarios.** Las entidades de los órdenes nacional y territorial podrán incluir dentro de sus planes específicos de incentivos no pecuniarios los siguientes: ascensos, traslados, encargos, comisiones, becas para educación formal, participación en proyectos especiales, publicación de trabajos en medios de circulación nacional e internacional, reconocimientos públicos a labor meritoria, financiación de investigaciones, **programas de turismo social**, puntaje para adjudicación de vivienda y otros que establezca el Gobierno Nacional. (Negrillas fuera de texto).

### **7. TIPO DE INCENTIVO A ENTREGAR:**

Atendiendo lo contemplado el artículo 33 del decreto 1567 de 1998, el incentivo no pecuniario al mejor empleado se entregara en un **bono de turismo**, para que sea utilizado por el acreedor en planes turísticos o tiquetes aéreos.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado, se adjunta cronograma donde se fijan las fechas para realizar el proceso de postulación, evaluación y selección del mejor empleado por excelente labor.

Cordialmente.

**DIANA MARIA ORTIZ JULIAO**  
Subsecretaria Talento Humano.

Proyecto:

  
Kristhyam Córdoba - Abogado Subsecretaria Talento Humano

**CRONOGRAMA DE VISITA DEPENDENCIAS PARA LA SELECCIÓN DEL MEJOR EMPLEADO.**

No.	DEPENDENCIAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTRATACION	JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2019, 9:00 A.M.	SALA DE JUNTAS DAC
2	DESPACHO DEL GOBERNADOR	JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2019, 10:00 A.M.	SALA DE JUNTAS DESPACHO
3	DIRECCION JUNIN BARBACOAS	JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2019, 11:00 A.M.	OFICINA JUNIN BARBACOAS
4	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TURISMO	JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2019 2:30 P.M.	OFICINA DIRECCION DE TURISMO
5	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GESTION DEL RIESGO	JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2019 3:30 P.M.	OFICINA DAGRD
6	OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION	JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2019 4:30 P.M.	OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION
7	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2019 5:30 P.M.	OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
8	OFICINA JURIDICA	VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2019, 8:30 A.M.	OFICINA JURIDICA SALA DE JUNTAS
9	SECRETARIA GENERAL	VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2019, 9:30 A.M.	OFICINA SECRETARIA GENERAL
10	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2019, 10:30 A.M.	OFICINA SECRETARIA DE AGRICULTURA
11	SECRETARIA DE TIC INNOVACION Y GOBIERNO ABIERTO	VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2019, 11:30 A.M.	OFICINA SECRETARIA TIC
12	SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2019, 9:00 A.M.	OFICINA SECRETARIA DE AMBIENTE
13	SECRETARIA DE EDUCACION	LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2019, 10:00 A.M.	AUDITORIO SECRETARIA DE EDUCACION
14	DIRECCION DE CULTURA	LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2019, 11:00 A.M.	OFICINA DE DIRECCION DE CULTURA
15	SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL	LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2019, 2:30 P.M.	OFICINA SEGIS
16	SECRETARIA DE GOBIERNO	LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2019, 3:30 A.M.	OFICINA DE SECRETARIA DE GOBIERNO
17	SECRETARIA DE HACIENDA	LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2019, 4:30 A.M.	OFICINA SECRETARIA DE HACIENDA
18	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS	MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019, 9:00 A.M.	OFICINA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
19	SECRETARIA DE PLANEACION	MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019, 10:00 A.M.	SALA DE JUNTAS SECRETARIA DE PLANEACION
20	SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE	MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019, 11:00 A.M.	OFICINA SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE
21	BANDA DEPARTAMENTAL	MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019, 3:00 P.M.	CONCHA ACUSTICA AGUSTIN AGUALONGO

